

## **ACTA N° 016/2024**

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los once días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro, se reúne en décima tercera Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del cuadragésimo octavo período de sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Mara Ivis Frontini Adriana Patricia Kosnicki Aníbal Manuel Ramírez.- Preside la Sesión el Concejel Pablo Ullón.--- *Presidencia:* Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y veintidós minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la Concejel Adriana Patricia Kosnicki.--- *Presidencia* pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 015/2024 de la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho del mes de mayo del corriente año para su aprobación.-- Cuya copia obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobado por unanimidad el Acta N° 015/2024 de la sesión ordinaria---

### **PETICIONES PARTICULARES.**-----

EXPTE N° 169/2024 – Srta. Helena Popow - Presenta Proyecto de Ordenanza creación del Cementerio y Crematorio Municipal de Mascotas. – Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 170/2024 – Juventud PRO - Presenta Proyecto de Comunicación solicitando la instalación de un tótem antipánico y mayor patrullaje policial en inmediaciones a la Universidad Nacional de Misiones (UNaM).- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.- EXPTE N° 171/2024 -- Equipo de Veloy - Solicitan ayuda económica para viajar a torneo de voley en Puerto Rico. – Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda .-----

### **PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.**-----

EXPTE N° 166/2024 - Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración Encuentro de Formación en Derechos Humanos. *Presidencia:* “Salió con Declaración de *Presidencia*, por motivos de fecha.- Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- EXPTE N° 167/2024 - Bloque PRO-Avancemos - Proyecto de Declaración las actividades a desarrollarse por el día del santo patrono de Oberá - San Antonio.- *Concejel Ramírez:* “Teniendo en cuenta que es un hecho cultural, con una actividad cultural muy importante para la zona centro de la Provincia y para toda la provincia, la Fiesta Patronal de San Antonio, además para los que somos católicos y que es un porcentaje altísimo de la sociedad, es una fiesta emblemática. Solicito se trate sobre tablas”.—*Presidencia:* Somete a votación la moción del concejal Ramírez.- Resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se dará lectura al Expediente de referencia: “PROYECTO DE DECLARACIÓN Las actividades a llevarse a cabo por el día del Santo Patrono de la ciudad de Oberá, San Antonio de Padua. FUNDAMENTOS: Que el 13 de junio ha sido designado como día del Santo Patrono de la ciudad, teniendo en cuenta que la entonces Parroquia, hoy Iglesia Catedral, ha sido nominada en homenaje a San Antonio de Padua. Esta festividad es esperada no solo por los católicos, sino también por vecinos practicantes de otras religiones y cultos, debido a la trascendencia cultural que posee. La diversidad religiosa se

refleja en la participación de miembros de diferentes iglesias, quienes celebran conjuntamente el llamado de Dios. Asimismo, las comunidades que integran el Obispado de Oberá esperan ansiosamente la celebración de este acontecimiento. A través de esta conmemoración, se recuerda y celebra la vida y obra de San Antonio, su vocación y entrega al servicio de Dios. Esta festividad se realiza desde los inicios de nuestra comunidad, trascendiendo a lo largo de los años y generaciones, manteniendo siempre el mismo espíritu, lo que la convierte en una tradición profundamente arraigada. Por su trascendencia e implicancia, esta celebración va más allá de ser una fiesta patronal exclusiva del Santoral Católico, convirtiéndose en un evento significativo para toda la Comunidad Obereña. Por ello, vemos con agrado que se declare de Interés Municipal el programa oficial de la Fiesta Patronal y la conmemoración de los 15 años de la creación de la Diócesis de Oberá. Además de la celebración de la Eucaristía que tendrá lugar el día jueves 13 de junio 2024 a las 10 horas en la Iglesia Catedral, y todas las actividades programadas para el día del Santo Patrono de la Ciudad. POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá DECLARA: ARTÍCULO 1.- De Interés Público Municipal el programa de festejos a llevarse a cabo con motivo de la celebración del Santo Patrono de la ciudad de Oberá, San Antonio de Padua el día 13 de junio del corriente año. ARTÍCULO 2: DE FORMA.- Firma: CONCEJO DELIBERANTE de Oberá - BLOQUE PRO Aníbal Ramírez” – *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales el proyecto, leído, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.--- EXPTE N° 168/2024 - Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de la Sra. Bangel Wilma sobre uso conforme por mejoramiento de márgenes de Arroyo Urbano.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 172/2024 - Departamento Ejecutivo Municipal- Eleva informe de Desarrollo Urbano sobre nueva parada de colectivo sobre calle Buenos Aires esquina 9 de Julio.- la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- -EXPTE N° 173/2024 - Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio Marco de Colaboración entre el Programa Plan de Mejora para la Educación Técnica Profesional y la Municipalidad de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-----

#### **DESPACHOS DE COMISIÓN.**-----

-Expte N° 180/2013 - N° 376/2017 – N° 072/2018 – N° 327/2018 - N° 303/2020.- (Archivo).- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, la Comisión de PETICIONES, PODERES y LEGISLACION, ha dado tratamiento a los Expte. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido atendidas y/o resueltas por otras vías; razón por la cual debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: Expte N° 180/2013 – Frente Renovador Concejal Gutawski – Eleva Proyecto de Ordenanza: creando programa Pymes, Redes Productivas.- Expte N° 376/2017 – Bloque PRO – Proyecto de Ordenanza: estableciendo disponibilidad y exhibición de productos alimenticios aptos para diabéticos en hipermercados,

supermercados, heladerías y panaderías de la ciudad.- Expte N° 072/2018 – Juventud Radical Oberá – Solicita creación de aplicación (APP) para comprar y vender energía eléctrica.- Expte N° 327/2018 – Sra. Mariela Ríos – Solicita consideración de multa.- Expte N° 303/2020- Comisión Directiva Independiente Tenis Club – Solicita se autorice al Ejecutivo Municipal colaboración con cargas de piedras.--- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Firman: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximiliano Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Aníbal Ramírez”.--- *Presidencia*: Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.---Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE. N° 106/2018 - N° 147/2018 - N° 173/2018- N° 220/2019 - N° 175/2020- N° 127/2021 - N° 281/2021- N°320/2021- (Archivo).- *Secretaría*: “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- Visto: “Los presentes Exptes”; CONSIDERANDO: QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido atendidas y/o resueltas; Por ello El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve: ARTÍCULO 1: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: EXPTE. N°106-2018-Juventud Radical Oberá– Presenta proyecto de construcción de lago y paseo costanera sobre arroyo Mbotaby de esta ciudad.- EXPTE. N°147-2018-Bloque Renovadores para Adelante – Proyecto de Ordenanza: estableciendo Estacionamiento Exclusivo para transportes escolares frente al NENI 2006 de esta ciudad.-EXPTE. N°173-2018-Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Ordenanza trasladando para de transporte urbano de pasajeros ubicada en esq. de Avda Italia y calle Alberdi de esta ciudad.- EXPTE. N° 220-2019 - Bloque Todos por Nuestra Ciudad – Proyecto de Comunicación: solicita al Ejecutivo pavimento de calles de acceso al CIC de Barrio Schuster de esta ciudad.- EXPTE. N° 175-2020-Bloque PRO-Juntos por el Cambio - Proyecto de Ordenanza estableciendo estacionamiento a 45° en Av. Andresito de esta ciudad.- EXPTE. N°127-2021-Yuca Traslado-Solicita estacionamiento exclusivo frente a su local.- EXPTE. N°281-2021 - Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Ordenanza "Estacionamiento exclusivo para discapacitados" en Av Andresito".- EXPTE. N°320-2021-Sr. Yakinczuk Miguel - Solicita traslado de parada de colectivo urbano ubicado en calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca y Tarumá.- ARTÍCULO 2º: De Forma.-- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez.--- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se dictará la correspondiente Resolución.-- EXPTE. N° 291/2021- N° 318/2021 - N° 344/2021 - N° 154/2022 - N° 312/2022- N° 328/2022- N° 167/2022- (Archivo).- *Secretaría*: “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- Ha dado tratamiento a los expedientes de referencias y Considerado: QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la

fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido atendidas y/o resueltas por otras vías; Por ello debe dictarse Resolución de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: EXPTE. N° 291-2021 - Centro Amigos del Ciego-Margarita Higa- Presenta proyecto: Placas señaléticas y pisos podotáctiles; EXPTE. N° 318-2021- Sr. Daniel Franco- Presenta Proyecto de Accesibilidad-Camino Accesible. -y EXPTE. N° 344-2021- Departamento Ejecutivo Municipal Unidad Ejecutora Municipal-Eleva Acuerdo de Movilidad Urbana-Proyecto de circuito accesible inclusivo a efectos que estime corresponder.- EXPTE. N°154-2022- Aero Club Oberá-Solicita Autorización para la construcción de edificio y torre para la institución por parte de Arquitectura Provincial.- EXPTE. N° 312-2022- Asociación Civil Logros Compartidos-Solicita punto de reciclado en plaza Mbororé.- EXPTE. N° 328-2022- Asociación Civil Logros Compartidos-Solicita Reductores de Velocidad en Ruta Provincial Nro. 5.- EXPTE. N° 167- 2022- Concejal Vega - Proyecto de Ordenanza: Solicita colocación de baños químicos en plazoletas de nuestra Ciudad.- ARTÍCULO 2º: De Forma: Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez.--- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se dictará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 388/2022 – Aldea Infantiles SOS Argentina-Solicita Condonación deuda y/o Eximición de la tasa retributiva a la propiedad inmueble. – *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante en Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda ha dado tratamiento al Expediente de referencia y considerando: QUE, la Asociación Aldeas Infantiles S.O.S. Argentina por intermedio de su Apoderado solicita la condonación de la deuda y/o eximición de una serie de partidas propiedad de Asociación Aldeas Infantiles SOS Argentina; QUE, motiva dicha solicitud, dado que los recursos que reciben son cada vez más escasos y atienden especialmente las necesidades primarias de todos los niños/as y Jóvenes que viven en Aldeas y cada día son más; QUE, conforme informe de la Secretaria de Finanzas, obrante a fs. 7 de las presentes actuaciones, dicha Institución se encuentra exenta del pago de la Tasa Retributiva Inmueble, razón por la cual debe ordenarse el archivo del presente expediente; en Virtud de ello deber dictarse Resolución de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: ORDENAR el archivo del EXPTE N° 388/2022 – Aldea Infantiles SOS Argentina-Solicita Condonación deuda y/o Eximición de la tasa retributiva a la propiedad inmueble. – Artículo 2º: De Forma: Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda. Firman los concejales: ARTÍCULO 2º: Firman los concejales Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Carina Sánchez, Adriana Kosnicki, y Aníbal Ramírez. *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se dictará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 134/2024 – Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de interés público municipal la XII Jornada de Relatos de Prácticas Pedagógicas en Educación Artística Y Primeras Jornadas Virtuales de Relatos Pedagógicos en Educación Artística y Educación Tecnológica. - *Secretaría*

lee:

“

El Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo ha dado tratamiento al Expediente de referencia y haciendo suyo los considerandos del proyecto, debe dictarse Declaración de la siguiente manera, ARTÍCULO 1º: declárase de INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL la “XII Jornadas De Relatos De Prácticas Pedagógicas en Educación Artística y Primeras Jornadas Virtuales de Relatos Pedagógicos en Educación Artística y Educación Tecnológica”. - ARTÍCULO 2: De Forma.— El Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.- Firman los concejales: Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Marcelo Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Sánchez, Adriana Kosnicki”.—*Presidencia*: Se somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.----EXPTE N° 152/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Oberá y la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Ejecutivo Municipal eleva Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Oberá y la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 para el desarrollo de actividades conjuntas de cooperación en el ámbito académico, productivo y de interés común para su tratamiento y aprobación; QUE ambas instituciones coinciden en coadyuvar al diseño, organización y coordinación de políticas educativas, investigación y actividades de extensión relacionadas al desarrollo económico; QUE, es intención de la EPET orientarse sostenidamente hacia el crecimiento económico y desarrollo sustentable de la región, considerando a la actividad económica dentro del ámbito académico como un canal de fortalecimiento de la identidad, pertenencia, socialización e integración; que en razón de ello debe dictarse Ordenanza, de la siguiente manera: PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Oberá y la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 para el desarrollo de actividades conjuntas de cooperación en el ámbito académico, productivo y de interés común, el que como anexo forma parte de la presente.- SEGUNDO: De forma.- El Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.- Firman los concejales: Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Marcelo Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Sánchez, Adriana Kosnicki”.—*Presidencia*: Se somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.---- EXPTE N° 153/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Tercer Acta Compromiso - Paritarias 2024 con Unión de Personal Civil de la Nación (UPCN) y Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). – *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva Tercera Acta Compromiso – Paritarias 2024 suscripto con la Unión de Personal Civil de la Nación (UPCN) y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) para su aprobación; QUE, el mencionado Acta se suscribe a fin de pactar un nuevo acuerdo paritario correspondientes al año 2024 continuando así los acuerdos suscriptos en enero y febrero de 2024. En tales acuerdos se pactó el pago de sumas no remunerativas que fueron abonadas en los meses de febrero y abril e

incrementos al sueldo básico durante los meses de febrero/24 (computable a paritaria 2023) y marzo/24; QUE, las partes asumen el compromiso de mantener las reuniones con la mayor frecuencia posible atento al mentado contexto económico inflacionario; QUE, asimismo, las partes asumen el compromiso de trabajar mancomunadamente en mejorar distintas situaciones del trabajador municipal como ser indumentaria, pisos y topes salariales en adicionales, y cualquier otra situación que demande el trabajo de las partes para aumentar y mejorar los derechos laborales de cada obereño y obereña empleados municipales; en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: APROBAR en todas sus partes el Tercer Acta Compromiso - Paritarias 2024 - suscripta por el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios de UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación) y ATE (Asociación de Trabajadores del Estado), firmado en fecha 21 de Mayo de 2024, cuya copia como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación: Firman los concejales: Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Carina Sanchez, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Anibal Ramírez y Mara Frontini.-- *Presidencia*: Se somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

-----**HOMENAJES**: *No Existen Expresiones Temáticas de actualidad*-----

-----**EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD**: *Concejal Ramírez*: “Solamente quiero agradecer a mis pares concejales en nombre de la comunidad católica de Oberá, haber aprobado este proyecto de Declaración, porque es muy importante seguir manteniendo la Fe, especialmente en personas que en la historia universal han marcado la diferencia como es San Antonio de Padua.- Muchísimas gracias”.—*Concejal Kosnicki*: “Buenos días a todos, quisiera hacer una mención de que en éstos seis meses de trabajo hemos presentado en total cuarenta y dos proyectos, diecinueve proyectos de Ordenanzas, veinte proyectos de Comunicación, dos proyectos de Declaración, uno solamente ha sido afirmativo, un proyecto de Resolución. Hemos presentado proyectos que son sumamente importante por ejemplo: tolerancia cero de alcohol en conductores, castraciones masivas para perros y gatos, el programa septiembre amarillo, uber, banco de ortopedia y órtesis, huertas comunitarias y algunos más por ejemplo las guardias urbanas municipales que se ha enviado a archivo, la promulgación y regulaciones de políticas públicas relativas a la problemática de voluntariado social que se ha enviado a archivo, el proyecto de la campaña masiva de descacharrización que fue en pleno pico de dengue, también se ha enviado a archivo, son proyecto que los hemos pensado y presentado, justamente en beneficio de toda la ciudadanía obereña, éstos proyectos no son al azar, pedimos por favor que tengan consideración, que al menos se los tenga en cuenta, hagamos las reuniones correspondientes, hay muchos que se enviaron al archivo y no se hicieron las reuniones, así que bueno quería comentar esto, en éstos seis meses de trabajo, lamentablemente no hemos tenido muchos éxitos”.--- *Concejal Frontini*: “Este trece de junio, se celebran los quince años de la diócesis de Oberá, desde el trece de junio del 2.009, al trece de junio de 2.024, ése hito, marca quince años de servicio a la comunidad, proporcionando un espacio para la oración, la reflexión y el encuentro comunitario, quiero felicitar a la Catedral de San Antonio y a todos los

que forman parte de su comunidad, por eso nos reuniremos con alegría para celebrar a nuestro querido patrono, San Antonio de Padua, cuyo día conmemoramos cada trece de junio. Estamos todos invitados a la misa que se realizará éste jueves trece de junio que será a las diez horas y será seguida de una procesión, asimismo se realizará la venta de empanadas, locro, asado, galetito en la Parroquia Inmaculada Concepción. Se realizará también un almuerzo comunitario en la comunidad San Basilio Magno a las once cuarenta y cinco horas.- Quería avisar e invitar a la comunidad para que participen de éste importante evento, gracias señor Presidente".--- *Concejal Glum*: "No quiero dejar pasar ésta oportunidad como para ir aclarando a los vecinos de la ciudad de Oberá. En éstos tiempos difíciles, y cada vez son más difíciles, tenemos que ser muy cautos, y muy responsables en lo que transmitimos y en lo que gestionamos como concejales. El grupo de concejales renovadores trata de presentar proyectos que vayan en consonancia también como realidad que estamos viviendo. La mayoría de los proyectos que enumera la concejal Kosnicki, están en las cajas, son tres los que por decisión se han mandado al archivo; porque justamente esos proyectos generan erogación, necesitan presupuestos para realizar esos proyectos, nosotros no podemos estar ajenos a lo que pasa a nivel nacional, hoy ustedes son testigos de todo lo que el Presidente Milei habla de los legisladores que generan erogación de gastos, donde hoy se está poniendo nombres incalificables a los Senadores cuando quieren o a los Diputados cuando quieren levantar un ocho por ciento a los jubilados de menor ingreso y donde el poder adquisitivo a perdido muchísimo, entonces diferentes temas que ha mencionado la concejal están en las cajas y creo que cada una de las comisiones, cada presidente de comisión solicita si hay algún proyecto en especial que quieran tratar. Hay cajas que ustedes ven, son testigos, estamos pasando a archivo temas del 2.016-2.017 que Concejos anteriores no han tratado determinados Expedientes, hay Expedientes que no se han tratado y es cierto, pero también está la disponibilidad de cada uno de los presidentes de las comisiones de preguntar antes de que termine las comisiones si hay algún expediente especial en tratar.- Entonces me parece que también tenemos que ser... el tema de taxis-remises y aplicaciones digitales, no fue tratado y hay dos proyectos y todavía no se ha sentado a discutir, ni invitar a las partes intervinientes para poder resolver, entonces hay un montón de cosas. Cuestiones que nosotros también tenemos que ser honestos con nosotros y con la población. Todo lo que tenga que ver con generación de gastos, en ningún momento se lo puede hacer, porque no hay dinero, fuimos parte de toda una situación que fue complicada y se terminó la paz en la provincia con todos los reclamos, que podemos discutir si son justos o no son justos, si son en los tiempos reales o en los tiempos que no son reales, hay muchas maneras de discutir, pero desde el grupo de concejales Renovadores siempre vamos a apostar a ser cautos y ser coherentes y también mirar lo que hay; no pasa ser un buen concejal por aprobar un montón de ordenanzas pasa por mirar lo que hay y lo que se está haciendo y en el municipio mucho de los proyectos presentados por la oposición son acciones que se vienen realizando y por eso viene cada uno de los funcionarios a contarles lo que se está haciendo, se está contando lo que se está haciendo, no es una comisión cerrada. Entonces bueno, vuelvo a insistir, a apelar a la responsabilidad de cada uno de nosotros, nosotros debemos cuidar a cada uno de los obereños en el sentido de no generar falsas expectativas, porque

hoy la situación está difícil para todos, para todas las clases sociales, para todos, nadie se escapa y para los que por ahí no tienen trabajo que está peor para los que por ahí no llegan a fin de mes, está peor, y para aquellos que tienen determinadas cuestiones que se les generan falsas expectativas nosotros lo que contribuimos es a generar más agresión, más estabilidad, por eso desde nuestro sector, siempre estamos dispuesto a discutir sanamente los proyectos y recordar que cada vez que terminan las comisiones, se pregunta, porque es cierto, nosotros desde la comisión de transporte, perdón, de Obras Públicas, tenemos cinco cajas de expedientes, lleno, y puede ser que se nos pasen algunos, por eso, armamos una subcomisión para tratar, para que sea ordenado, se sacó la resolución de los trámites, en consenso con todos, entonces hay predisposición de trabajo en equipo, de trabajo, no de militancia política, de trabajo para los obereños, creo que nos tenemos que reunir, para trabajar para los obereños, no importa si el proyecto tiene que salir de un lado o del otro, pero siempre pensando en las finanzas de la Municipalidad siempre pensando de que no traiga erogación de gastos porque estamos complicados, estamos complicados y no estamos ajenos, escuchamos los medios nacionales, yo me tomo el trabajo de escuchar los medios nacionales, de mirar los debates en las Cámaras de mirar los debates en el Senado, de escuchar las respuestas del Presidente, de escuchar las respuestas de Presidentes de otros partidos políticos que opinan sobre la situación, entonces, no podemos desconectarnos de esa realidad, así que pido a todos que podamos tener esa capacidad de reflexión y de trabajo responsable. Gracias señor Presidente”.—

*Concejal Ramírez:* “Sin desconocer la realidad nacional que como siempre las decisiones políticas a veces afectan a la sociedad, no en la inmediatez sino que a largo plazo y a largo plazo es cuando el contribuyente o la sociedad es donde mayor siente y esa situación que venimos viviendo es imponerme a defender a un sector político, no? es lo que se venía aplicando los malos proyectos y las malas decisiones de más de veinte años en nuestro país. Y en la provincia de Misiones, escuchábamos justamente al Ministro Safrán, nuevamente en un medio provincial, hablar de superávit fiscal que tiene la provincia de Misiones, de las cuentas saneadas que tiene la provincia de Misiones. Y yo creo que debe tener mucha razón de que las cuentas están saneadas y de que hay buena administración, porque por ejemplo si nos remitimos a los hechos del 30 N por ejemplo, se demostró de que presupuesto sobra para campaña, que presupuesto sobre para despilfarrar en acciones para decir bueno, demostramos el respaldo a la sociedad con un público acarreado como decimos en la jerga popular, con los móviles de salud pública, con los móviles municipales, con colectivos alquilados y la típica actitud proselitista del vasito con algún refrescante y algo para comer después, y algunos inclusive quedaron varados en Posadas porque se olvidaron de traerlos a sus localidades, sin embargo cuando tenemos que hablar de la situación social para solucionar el problema de fondo, cuando la sociedad busca una respuesta, ya sea con una obra pública, ya sea en otras acciones, no hay presupuesto; es curioso, no? esta forma de administrar arbitraria y direccionada podemos decir, para esto sí, para esto no, cuando me conviene hay presupuesto, cuando no me conviene, y nosotros vemos la obligación de presentar los proyectos de acuerdo a lo que la necesidad obereña necesita, yo, y estoy seguro que el Interbloque está en la misma postura, que si el vecino necesita la reparación de una calle, la construcción de una obra pública,



vamos a presentar, porque para eso estamos. Estoy seguro y personalmente lo repito, si un sector de la sociedad necesita el accionar del Ejecutivo, vamos a presentar el pedido de informe, vamos a presentar el proyecto para que se lleve adelante esa acción tan importante para la sociedad, porque esa es nuestra función y el Ejecutivo obviamente debe Ejecutar las ordenanzas del Concejo Deliberante, en el tiempo que corresponda, obviamente. Ser responsable es trabajar en pos de lo que la sociedad necesite, no es justamente trabajar de una forma mezquina, de una forma mezquina, solamente atendiendo a un sector político. Aquí nosotros hablamos y trabajamos para todos los sectores políticos, no importa el color político, porque estamos para eso, y hablo para los que están de este lado del recinto entonces yo invito a mis pares a priorizar, pero a priorizar a beneficio del contribuyente obereño. Gracias, señor presidente”.---*Concejal Sedoff*: “Quiero contarles que siempre hacemos eso, siempre priorizamos al vecino, y priorizar al vecino, hoy es todo, hoy en día se están haciendo obras que la Nación ha suspendido, como las obras, no sé si pasaron, en la calle mar del Plata, en la calle Palacios se está continuando con una obra nacional que fue suspendida, que fue parada, y hoy se está trabajando en eso para priorizar a los vecinos. Esa es parte de la responsabilidad, cuando hablamos de los gastos que realmente beneficia a los vecinos, eso es hablar de ser responsables, hablamos de tareas y esas son las tareas que nos corresponden a cada uno de los concejales, tanto de la oposición como del oficialismo, es darle respuesta a los vecinos en tiempo y en forma; a veces se puede, a veces no, pero bueno era eso simplemente para aclarar, y me gustaría ya que tomo la palabra, recordar una fecha que por ahí pasó inadvertida que ayer diez de junio se celebraba en toda la Argentina el día de la seguridad vial, una fecha establecida para conmemorar un cambio significativo en el tránsito del país, debido a que en el año 1.945 se modificó el sentido de circulación, pasándose de manejar por la izquierda como en Inglaterra hacerlo por la derecha, alineándose con los demás países del mundo. Desde su implementación, lo que significaba ésta fecha ha evolucionado; en la actualidad esa fecha se utiliza para reflexionar sobre el respeto a las normas de tránsito, la necesidad de contar con políticas públicas y una mayor conciencia vial para reducir el alto índice de víctima por siniestro.- El Día de seguridad vial se presenta como una oportunidad clave, para reforzar éste tipo de mensaje y concientizar a la población sobre los riesgos asociados para la conducción irresponsable, se busca precisamente potenciar el respeto por las normas de tránsito y reducir así el número de siniestro.- Sugerencias: mantener las distancias adecuadas entre cada vehículos, respetar límites de velocidad, evitar distracciones como el uso del celular, muchas otras cuestiones que los conductores cotidianamente olvidamos, por eso justamente quiero resaltar dos palabras: cumplir y respetar las normas de tránsito. Gracias, señor Presidente”.—*Concejal Kosnicki*: “Bueno en respuesta a lo que dicen mis colegas, siempre se ha trabajado con responsabilidad, los proyectos que se han presentado siempre fueron responsables, el de castraciones masivas ha sido un ahorro para la comuna, ya lo he explicado, el de alcohol cero es sin fondos, el de la guardia urbana nunca se han hecho las reuniones que se habían hablado y sugerido hacer con la policía por ejemplo y dicen que no hay fondos pero para muchas cuestiones como el treinta N, que dicen fue una marcha de paz, entiendo que no estamos en guerra en Misiones así que fue algo que no se entendió mucho, pero también se ha puesto, ha dicho el

Intendente, la Municipalidad a disposición para la creación de un ente regulador de face news, y para eso sí hay dinero, entonces, al final hay dinero para algunas cuestiones y no hay dinero para otras.- Gracias”.—*Concejal Frontini*: “También en respuesta a la palabra de la concejal Glum, quiero decirles que éste es un país Federal y que las Provincias son independientes, lo cual ésta provincia, según los Ministros y el Gobernador es una provincia con superávit, con cuentas saneadas como dijo el concejal, por lo cual el tema de siempre el dinero, el dinero para los proyectos, ese es siempre el argumento. Quiero decir que me remito a las pruebas, llevamos seis meses en los cuales ninguno de nuestros proyectos han sido aprobados, simplemente dos que han sido de Declaración, uno para el Bloque Avancemos y otro para mí Bloque, pero el resto de los proyectos por ejemplo la Ley Lucio, no necesita dinero para aplicarse, el proyecto de transparencia, tampoco necesita dinero y evidentemente los proyectos como lo hemos manifestado, los concejales Renovadores lo toman como partidario, porque no aprueban nuestros proyectos, entonces es importante para nosotros, ya que en las comisiones no son tratados, ya que no son aprobados, utilizar la Banca Pública para avisar y comunicar a los obereños de nuestra preocupación por ésta situación, porque estos proyectos no son la ley Lucio si las presento yo para mí, no es partidario, es para los niños que se verán beneficiados, para los ciudadanos que nos piden proyectos, los proyectos son para los obereños y realmente a las pruebas me remito, dicen que no son partidarios, pero no hay ningún proyecto nuestro que ha sido aprobado, proyectos de Ordenanzas, ninguno, muchos llevados a archivo, es una realidad y debemos comunicarles esto a los obereños por las redes, ya que en las comisiones no son aprobados, y somos Minorías, proyectos el oficialismo tanto de los concejales Renovadores como del Poder Ejecutivo que nosotros hemos acompañado y aprobado más de noventa por el beneficio de los obereños, por el beneficio de los obereños, porque creemos sinceramente que no son partidarios y que son para el beneficio de los obereños. Entonces si estos proyectos no son aprobados hemos de utilizar la Banca Pública, para poner de manifiesto de los obereños, entonces a las pruebas me remito, busquen algún proyecto de la oposición que haya sido aprobado; debemos entonces nosotros utilizar la banca y decirlo acá para que los obereños lo puedan saber”.--- *Concejal Glum*: “lo que dice la concejal Mara Frontini, a las pruebas me remito con respecto a la Ley Lucio.- La Ley Lucio, el Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas antes de que la provincia se adhiera a la Ley Nacional, aprobó una Ordenanza de un programa de capacitación porque la provincia no estaba adherida a la Ley nacional, que sí tiene hoy la Ley provincial que sí tiene hoy la Ley 41 que tiene la provincia de Misiones sobre la Ley Lucio, establece quien es el Órgano de aplicación.- Una sugerencia es que lo que haga éste Concejo, es adherirse a la Ley Provincial, no a determinados Artículos, porque al no adherirse al artículo 6 de la Ley Provincial hace a que la Municipalidad se haga responsable del área de capacitación, donde la Ley Provincial establece que a través de la Secretaría de la Niñez. Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes, son los únicos responsables de llevar la capacitación a cada uno de los municipios, entonces como sugerencia es que se haga la adhesión a la Ley Provincial de la Ley Lucio y ahí la responsable del área que establece la Ley, que es una Secretaría, no es una persona, es una Secretaría que con el correr del tiempo puede ser ocupada por diferentes personas son el único ente

responsable de aplicación, de la capacitación sobre la Ley Lucio. Quiero compartir eso porque el Proyecto es establecer un programa como tiene el Concejo Deliberante de Posadas que lo sacó antes. Por eso mirar un poco la historia, buscar un poquito eso, que se aprobó antes de que la Provincia adhiera a la Ley Nacional; una vez que la Provincia tiene su Ley Provincial de Ley Lucio donde establece un Órgano de aplicación lo que tendría que hacer de manera responsable el Concejo o el Bloque a cargo de la concejal Mara Frontini es solicitar el acompañamiento a la Ley Provincial porque ahí establece quienes son los capacitadores, porque ya están formados para hacer esa capacitación o sino hay que volver a armar otro equipo en el municipio para que sea el responsable de la capacitación. Simplemente aclarar eso señor Presidente, gracias”.—*Concejal Frontini*: “En primer lugar la adhesión de la provincia se hizo después de la Ley Nacional, o sea pido que se lea la fecha, o sea la provincia se adhiere a la Ley Nacional, y lo que yo pido desde mi bloque es la adhesión a esa Ley Provincial, más un programa de capacitación. Este tema desde el principio se me estableció que el artículo 5 decía que era imposible, yo no pido el artículo 5, se pide el 1, el 2 y el 6, como se hace en la ciudad de Posadas; en la ciudad de Posadas se está realizando la capacitación, de todas maneras un proyecto se puede aprobar diciendo: se aprueba la adhesión a la Ley Lucio, es imposible realizar el plan de capacitación, pero no de entrada rechazar un proyecto porque no ha sido presentado por el oficialismo, o sea los datos están claros: la Ley Nacional, la adhesión de la provincia a la ley Nacional y la adhesión de los municipios a la Ley Provincial, es lo que hemos pedido, es lo que yo he pedido desde mí bloque, incorporé, el caso de la posibilidad de un programa de capacitación; pero bien se puede aprobar la adhesión a la Ley Lucio, sin aprobar el programa de capacitación.- Gracias señor Presidente”.-----  
*No Existen Expresiones Temáticas de actualidad*-----  
-No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte de la concejal Adriana Patricia Kosnicki.- Se da por finalizada la sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las diez horas y siete minutos.-----